

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 JUL 2019

ACTA. N°6

RESOL. N° 14

Exp. 2019-25-1-002742

VISTO: La Resolución N°19, Acta N°26 de fecha 21 de mayo de 2019 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se homologó lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado público y abierto dispuesto por Resolución N°8, Acta N°84 de fecha 18 de diciembre de 2018 del Consejo Directivo Central, para integrar un registro de aspirantes para desempeñar funciones en el perfil Coordinador de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del Área Metropolitana y el ordenamiento final detallado en la misma.

II) Que con fecha 8 de junio de 2019 la Dirección Sectorial de Integración Educativa informa que se cometió error en lo que respecta al perfil del mencionado llamado, estableciendo que donde dice: "(...) desempeñar funciones en el perfil Coordinador de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del Área Metropolitana", debe decir: "(...) desempeñar funciones en el perfil Socioeducativo de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del Área Metropolitana".

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente rectificar el numeral 1) de la parte dispositiva de la resolución citada en el VISTO de la presente.

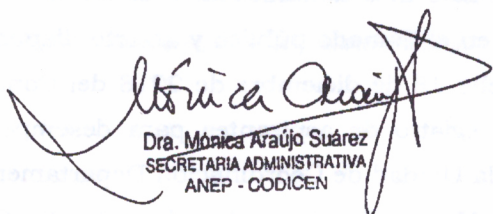
ATENCIÓN: A lo expuesto;

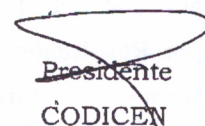
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

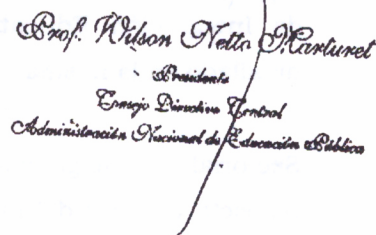
Rectificar el numeral 1) de la parte dispositiva de la Resolución N°19, Acta N°26 de fecha 21 de mayo de 2019 del Consejo Directivo Central, estableciendo que donde dice: "(...) desempeñar funciones en el perfil Coordinador de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración

Educativa del Área Metropolitana", debe decir: "(...) desempeñar funciones en el perfil Socioeducativo de la Unidad de Coordinación Departamental de Integración Educativa del Área Metropolitana".

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y de Gestión Humana, a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP y al Programa de Acceso a la Educación Media y a la Formación en Educación. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Mónica Araujo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública